PÁGINA WEB-CARTELERA VIRTUAL
DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro de la causa signada con el Nro. 1120-2021-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

"CAUSA Nro. 1120-2021-TCE

Quito, D. M., 02 de febrero de 2022, las 08h17.

VISTOS.- Agréguese a los autos:

- **a)** Oficio Nro. 006-2022-KGMA-ACP de 31 de enero de 2022, dirigido a la Defensoría Pública Provincial de Pichincha, suscrito por la secretaria relatora del Despacho, enviado por correo electrónico el 31 de enero de 2022 a las 13h56.
- **b)** Oficio Nro. 007-2022-KGMA-ACP de 31 de enero de 2022, dirigido a la Comandancia General de la Policía Nacional del Ecuador, recibido en esa institución el 31 de enero de 2022 a las 14h44.
- **c)** Razón de imposibilidad de citación sentada el 31 de enero de 2022 por el doctor Norman Raúl Gaona Salinas, Especialista Contencioso Electoral 1, Citador-Notificador de este Tribunal.

PRIMERO.-

De la documentación incorporada al proceso, se evidencia que no fue posible para el funcionario citador-notificador del Tribunal Contencioso Electoral, citar a la señora Diagnes Magali Trejo Godoy, en su calidad de responsable del manejo económico de la Organización Social Asociación Mayoritaria de Afrodescendientes del Ecuador, AMAE, Opción Sí, para el "Referéndum y Consulta Popular 2018"; en persona, ni por boleta en el domicilio señalado por la denunciante.

SEGUNDO.-

2.1. Para garantizar el debido proceso, ordeno **suspender** la realización de la audiencia oral de prueba y juzgamiento dispuesta en el auto de admisión de 31 de enero de 2022, prevista inicialmente para el día martes 15 de febrero de 2022 a las 14h30.

2.2. Oportunamente se determinará el día y hora en que se efectuará esa diligencia.

TERCERO.-

A fin de garantizar la tutela efectiva y el derecho a la defensa, se dispone a la denunciante, ingeniera Shiram Diana Atamaint Wamputsar que en el término de **(03) tres días**, contados a partir de la notificación del presente auto, remita a esta judicatura la información exacta de la dirección en donde deberá citarse a la presunta infractora, o señale expresamente el desconocimiento de su domicilio.

En caso de desconocer el domicilio de la presunta infractora, se dispone que la denunciante, concurra personalmente y sin posibilidad de delegación, ni procuración, el día **martes 08 de**

José Manuel de Abascal N37-49 y Portete
PBX: (593) 02 381 5000
Quito - Ecuador
www.tce.gob.ec

febrero de 2022 a las 10h00 para que bajo juramento y con reconocimiento de firma y rúbrica, declare ante el suscrito juzgador, la imposibilidad de determinar el domicilio donde debe realizarse el acto de citación a la señora Diagnes Magali Trejo Godoy.

Esta diligencia se efectuará en el día y hora señalados, en este Despacho, ubicado en el inmueble del Tribunal Contencioso Electoral, en las calles José Manuel de Abascal N37-49 entre Portete y María Angélica Carillo, del Distrito Metropolitano de Quito.

El acta de la diligencia, será firmada por el suscrito juez, la secretaria relatora del Despacho y la denunciante; e incorporada al expediente.

CUARTO.-

Notifíquese el contenido del presente auto:

4.1. A la denunciante así como a sus abogados patrocinadores en la casilla contencioso electoral Nro. 003 y en las direcciones de correos electrónicos: enriquevaca@cne.gob.ec / danielvasconez@cne.gob.ec / edwinmalacatus@cne.gob.ec / cinthyamorales@cne.gob.ec / katherinevasco@cne.gob.ec / katherynequezada@cne.gob.ec / maribelbaldeon@cne.gob.ec / mariajosegarcia@cne.gob.ec / marlonllumiguano@cne.gob.ec .

4.2. A la Defensoría Pública Provincial de Pichincha en las direcciones de correos electrónicos: cllanos@defensoria.gob.ec / aguerrero@defensoria.gob.ec .

4.3. A la Comandancia General de la Policía Nacional del Ecuador, en su Despacho en la ciudad de Quito.

QUINTO.-

Publíquese este auto en la página web-cartelera virtual del Tribunal Contencioso Electoral.

SEXTO.-

Actúe la abogada Karen Mejía Alcívar, secretaria relatora del Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-" F.) Arturo Cabrera Peñaherrera, **Juez.**

Certifico.- Quito, D. M., 02 de febrero de 2022.

KAREN GABRIELA MEJIA ALCIVAR

Firmado digitalmente por KAREN GABRIELA MEJIA ALCIVAR
Nombre de reconocimiento (DN): c=EC, l=QUITO, serialNumber=1725966624, cn=KAREN GABRIELA MEJIA ALCIVAR
Fecha: 2022.02.02 09:50:16 -05'00'

Ab. Karen Mejía Alcívar
Secretario Relator
Tribunal Contencioso Electoral

José Manuel de Abascal N37-49 y Portete
PBX: (593) 02 381 5000
Quito - Ecuador
www.tce.gob.ec